



DECRETO N° 2943/

LAJA, octubre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 214.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la comuna de Yumbel, el día viernes 07 de octubre del 2011, con motivo de realizar traslado de alumnos pertenecientes a la escuela deportiva comunal, quienes participarán en supracomunal de fútbol, el traslado se realizará en mini bus municipal, patente BP FC 23.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/10/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE